

# getafe

## CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA



### BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

## SI, PERO SIN DEMAGOGIA NI PROPAGANDA

El pasado día 30 de enero recibí en mi despacho de la Alcaldía un escrito firmado por el presidente del Comité Local del Partido Comunista de España en Getafe, cuya firma es ilegible, y al que por consiguiente, y lamentándolo de corazón, no puedo dirigirme personalmente.

El citado escrito, que, como uno más de los que últimamente vengo recibiendo de los dirigentes del Partido Comunista en Getafe, leí con todo detenimiento y puse en él un verdadero interés para interpretar su auténtico significado, así como la veracidad de lo expuesto, que podría tener de positivo para el pueblo por cuanto se refería a una mutua colaboración partidos políticos-Ayuntamiento, tengo que confesar que al término de su lectura no encontré otro objetivo que una propaganda política aderezada de la más vulgar demagogia, aprovechándose, como es lógico en estos casos, para iniciar una campaña electoral a nivel de partido con vista, claro está, a las futuras elecciones municipales. No obstante, se trataba de una petición oficial que se hacía al Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe y que su Alcalde recibía y debía de contestar como es costumbre en él y como hasta la fecha ha sido norma obligada para quienes han tenido y tienen la deferencia de dirigirse por escrito pidiendo colaboración e incluso aconsejando a este Alcalde y su Corporación.

Hasta aquí, todo normal, salvo la observación ya apuntada. Pero mi sorpresa, y de ahí este comentario, fue cuando comprobé que el citado escrito, dirigido como he reflejado anteriormente al Ilustrísimo Ayuntamiento

de Getafe, había sido divulgado simultáneamente por la población, especialmente en varios centros laborales, con lo que se reafirmaba aún más mi sospecha de que el motivo fundamental del escrito no era precisamente la colaboración mutua Ayuntamiento-partidos políticos, aunque si bien es verdad, no debemos olvidar que los temas expuestos son de la máxima actualidad y que los acuerdos del pacto de la Moncloa no sólo son conocidos por este Ayuntamiento, sino de obligado cumplimiento para todos sus miembros, tanto los políticos como los funcionarios.

Pero tampoco quiero desde este BOLETIN hacer ningún reproche a la propaganda que el referido escrito ha proporcionado al partido, cosa que en cierto modo no hace sino ponerse a la disposición del pueblo para colaborar con el "pacto" como miembros que son de un organismo político que, junto con otros, firmó y aceptó los acuerdos de la Moncloa.

Lo que no comprendo es cómo el Partido Comunista de Getafe, que ha recibido de este Ayuntamiento toda la ayuda que ha solicitado: documentos, escritos, acuerdos, datos estadísticos, recintos municipales, etc., quiere aprovecharse de quien le ha servido (personal y corporativamente) para hacer su propaganda y exigirle hoy, y con urgencia, algo que ya desde esta casa estamos cansados de pedir, y el Partido Comunista lo sabe, como son: plazas escolares, terrenos para viviendas sociales, y todo ello mucho antes de hablar del ya famoso pacto de la Moncloa.

La Corporación de Getafe, a la que hoy se la pide con urgencia estudie la solución de diversos problemas, como son, entre otros, los apuntados anteriormente, ya dio la solución en su día, y cuando creía que había dado con ella y se encontraba con el consenso y colaboración del pueblo, que llegó a comprender fácilmente, el Partido Comunista, encabezando al resto de los partidos y asociaciones, no sólo nos negó su colaboración, sino que torpedeó, sí, torpedeó y consiguió frenar nuestras ilusiones oponiéndose de forma categórica a la realización del Plan General de Ordenación sin más argumentos que —y quiero reproducir

aquí textualmente el párrafo que decía—: "No aceptamos ni éste ni otro Plan que no esté promovido por una Corporación elegida democráticamente..."

Cuando nos planteamos hace ya cuatro años los múltiples problemas que teníamos que afrontar, llegamos a la conclusión de que todos radicaban en la falta de patrimonio, en la necesidad de buscar para nuestra población espacios libres, parques, zonas para equipamiento de toda índole, en una palabra, una ordenación estudiada, programada a largo plazo, pero pensada; no queríamos improvisaciones, buscábamos para Getafe un porvenir acorde con las necesidades que una infraestructura básica para una población moderna exige.

Por eso nuestro empeño en el Plan General, en ese Plan que hace cuatro años no sólo nos abrió el camino del progreso, sino que nos daría resuelto el problema de espacios para edificar escuelas, terreno ordenado y calificado para viviendas sociales, ¿por qué no?, nuevos puestos de trabajo y, sobre todo, una densidad de 25 viviendas por hectárea que permitiría una convivencia digna.

¿Cómo se nos puede exigir YA y con URGENCIA que nos sentemos en una mesa de negociación para pedirnos algo que saben que no podemos dar?

¿Qué han hecho los parlamentarios de Madrid cuando les hemos solicitado su colaboración para sacar adelante nuestros proyectos?: La mayoría, ni contestar.

Mi respetado señor firmante del escrito, este comentario, a título de contestación personal, hubiese deseado enviarlo por correo, pero no podía dejar de divulgarlo, al menos para que se conozca cuál es la situación de la Corporación, a la que quiero dejar totalmente al margen de este comentario, repito personal, pues ella decidirá en su momento cómo y de qué manera piensa aceptar la colaboración que se nos propone.

Una vez más quiero ofrecerme incondicionalmente a todos cuantos recaben mi ayuda, pero eso sí, sin demagogia ni propaganda.

ANGEL ARROYO SOBERÓN  
Alcáldede Getafe

Año IV - Núm. 37 - Enero - 1978

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Fariña Jamardo

Depósito legal: M. 3.742-1975

Imprime: Sáez, Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

# VIDA CORPORATIVA

## SESIONES Y ACUERDOS

### AYUNTAMIENTO PLENO

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE ENERO DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los concejales señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco, Carro Sánchez, García Cuesta, Vaquero González, Coto Torrejón, Valiñani Valbuena, Rey Ruiz y Berlanga López, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Prevía declaración de urgencia, se acuerda dirigirse al Gobierno Civil, Presidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, con carácter urgente, haciendo patente el disgusto y preocupación de esta Corporación ante el incremento en el coste de los transportes públicos de Madrid-capital y periféricos, que grava fundamentalmente a la clase trabajadora y en cuantía superior a la permisible en salarios por el Pacto de la Moncloa.

Se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias de 9 y 17 de diciembre de 1977.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de acerado de la avenida Juan de la Cierva, entre calle Madrid y Sánchez Morate, bajo el tipo de licitación de 1.500.000 pesetas y con los condicionamientos que se expresan.

Aprobar los pliegos de condiciones del concurso para adquisición de juegos infantiles por un importe de 925.000 pesetas y subordinado a la aprobación del presupuesto ordinario para 1978.

En relación con la explotación del servicio de bar-restaurante del Campo Municipal de Deportes de las Margaritas, se acuerda prorrogar el contrato por plazo no superior a seis meses a don Leopoldo Rico Rico y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para contratar el arrendamiento de los servicios de dicho bar-restaurante por plazo de tres años y tipo de licitación de 240.000 pesetas anuales.

No habiéndose producido reclamación ni observación alguna durante el período de información pública al acuerdo sobre cesión a la Dirección General de Asistencia y Servicio Social del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de un solar de propiedad municipal sito en La Laguna, para construcción de un hogar del pensionista, se acuerda ratificar el mismo elevando el expediente al Ministerio del Interior para la autorización correspondiente.

Contestar a Pastas Alimenticias y Derivados, S. A., devolviéndole proyecto de estudio de detalle para que sea modificado en la forma que se determina.

Quedar enterados y transcribir literalmente informe del señor Arquitecto municipal sobre volúmenes edificadas y por edificar en el barrio de El Bercial.

Determinar, en orden a petición de centros escolares sobre asignación de profesores de educación física, la imposibilidad de contratar nuevos monitores por no disponer de fondos ni consignación presupuestaria y solicitar de los Ministerios de Educación y Ciencia y de la Delegación de Educación Física y Deportes soluciones a dicho fin.

Quedar enterados de escrito de la Presidencia del Gobierno en relación con la construcción de suburbano de Madrid a Fuenlabrada.

Iniciar expediente de expropiación forzosa de edificación en ruinas que cierra la comunicación con la calle Jacinto Benavente.

Comunicar a Nasa Publicidad que proceda a instalar las marquesinas y papeleras que el Ayuntamiento le ha interesado, totalmente a su cargo, y que de lo contrario se proce-

derá a rescindir el contrato, debiendo contestar en el plazo de diez días.

Aprobar inicialmente el Padrón de solicitantes como beneficiarios del servicio de transportes gratuito de Getafe a Madrid, sin perjuicio de las comprobaciones a efectuar, determinando que se ponga en marcha el sistema previsto, concediendo un máximo de 20 viajes por mes entre Getafe y Madrid o viceversa, siendo a cargo de la empresa Adeva el 50 por 100 del importe del billete y el otro 50 por 100 a cargo del Ayuntamiento.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de una estación depuradora y de transformación y modernización de instalaciones del matadero municipal y construcción de edificio para la Policía Municipal y otros usos, por su importe nivelado de pesetas 36.844.850.

Quedar enterados de informe de la Intervención en relación con el presupuesto ordinario de 1978.

Aprobar moción sobre realización por los Servicios Técnicos Municipales del proyecto de urbanización del entorno de la plaza de Don Rafael Pazos Pría.

Reiterar escrito y solicitud al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para creación de un ambulatorio con servicio de urgencia en la zona de Virgen de Fátima y una maternidad, dirigiéndose igualmente al excelentísimo señor Gobernador Civil para que haga las gestiones pertinentes ante dicho Ministerio.

Exigir a la urbanizadora del edificio comprendido entre las calles Fray Diego Ruiz, Garcilaso y Murillo para que realice las obras a que está obligada, debiendo iniciar las mismas en plazo de quince días y terminarlas en plazo de dos meses, con apercibimiento que de no ejecutarlo así se harán las mismas a cargo de la urbanizadora y en acción sustitutoria por el Ayuntamiento.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se realice el proyecto de acondicionamiento y ajardinamiento de la manzana formada por las calles Estudiantes, Reyes Católicos, Perdiz, Alonso de Mendoza y Béjar, como primera zona de las comprendidas en la barriada Virgen de Fátima.

Que a tenor de la vigente Ley del Suelo y como acto previo a la edificación de los inmuebles de la calle Ciempozuelos, se realice la urbanización de dicha calle, haciéndolo el Ayuntamiento en acción sustitutoria si fuera menester; que se hagan las gestiones necesarias con los propietarios de los terrenos colindantes a las calles Ciempozuelos, Villaviciosa y Brunete para que los proyectos de las calles citadas y su posterior urbanización sean desarrollados por dichos propietarios de forma prioritaria, o que lo haga el Ayuntamiento en acción sustitutoria; que por los Servicios Técnicos Municipales se realice de forma urgente la solución urbanística para lograr un acceso desde la calle Brunete a la del Ferrocarril.

Interesar del Ministerio del Interior dicte con la máxima urgencia las normas complementarias del R. D. 2727/1977 sobre vigilantes nocturnos.

Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia de forma urgente la construcción de dos centros escolares modulares de ocho unidades cada uno en los colegios Barrilero y Santa María Magdalena, con el fin de que en el próximo curso escolar estén terminados.

Contestar petición que formula el Gabinete Psicopedagógico de Getafe sobre realización de servicios en el curso 77-78 en el sentido de que en dicho curso no se puede acceder a lo interesado por carecer de consignación, y que por la Alcaldía se dirija escrito al Ministerio de Educación y Ciencia interesando la inmediata instalación en Getafe de un Centro Psicopedagógico.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Carro Sánchez, Coto Torrejón, Vaquero González y Cervera Bermejo,

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE ENERO DE 1978

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los concejales señores Rodríguez Carrasco, Berlanga López, Coto Torrejón, Rey Ruiz, Carro Sánchez, García Cuesta, Valiñani Balbuena, Varea González, Vaquero González y Ruidíaz Montes, actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

Completando anterior acuerdo del pleno de 17 de diciembre de 1977, se acuerda para todo el personal, tanto funcionario como laboral del Ayuntamiento, un incremento del 10 por 100 en la gratificación por servicios especiales o extraordinarios en la forma que detalladamente se especifica, con efectos de primero de noviembre de 1977 y hasta finalizar el referido año, determinándose igualmente la formulación por Secretaría, Intervención y Depositaria de varios servicios para reestructuración de los servicios municipales y aprovechamiento de funcionarios, al igual que el establecimiento de controles de asistencia y rendimientos y otras disposiciones de carácter general sobre el personal municipal.

Recepcionar viales de los números pares e impares del 1 al 12 de la calle Brunete a petición de las comunidades de propietarios respectivas y que por la Secretaría General se expida certificación interesada por dichas comunidades.

Quedar enterados de la publicación de la orden de 9 de enero de 1978 que desarrolla el R. D. 2727/1977 sobre servicio de vigilantes nocturnos y proceder de inmediato a la confección de la Ordenanza Municipal del servicio de vigilantes nocturnos, interesando del Ministerio del Interior que el plazo para entrar en vigor el Servicio debe computarse a partir de la publicación de la Orden de 9 de enero de 1978 y no del R. D. de 15 de octubre de 1977.

---

## COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

---

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
ORDINARIA DEL DIA 13 DE ENERO DE 1978

La preside el primer Teniente de Alcalde, don Santos A. Cervera Bermejo, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión de 30 de diciembre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial y contestar a escrito que dirige la Asociación de Padres y Alumnos del Colegio Ciudad de Getafe.

Autorizar reconstrucción de cierre de finca en la calle Manzana de esta Villa con carácter urgente, por derrumbamiento del muro anterior interesada por don Carlos Ocaña de Francisco.

Reconocer el derecho al percibo de los trienios que cumplan en 1978 los funcionarios municipales que se expresan.

Aprobar la lista de solicitantes admitidos a realizar las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Industrial, una Plaza de Ingeniero Técnico o Ayudante de Obras Públicas, una plaza de Ingeniero Técnico o Topógrafo, dos plazas de Aparejadores o Arquitecto Técnicos, dos plazas de Delinquentes y dos plazas de Conserjes.

Conceder ayuda por nupcialidad a don Javier Muñoz Pascual, y por natalidad, a doña Ana Martínez de Francisco y don Fernando Regueras Flores.

Aceptar recurso de reposición interpuesto por don Gerardo Santa Cruz Consuegra y otros sobre imposición de Contribuciones Especiales y dejar nulas y sin efecto las notificaciones efectuadas a los reclamantes sobre dicho particular, por haberse sufrido error material al realizar las mismas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Ricardo López Gómez contra acuerdo de la Permanente de 25 de noviembre de 1977.

Aceptar en principio las reclamaciones formuladas por don Francisco Coslado y don Pedro Domínguez contra acuerdo de adjudicación de quiosco en la avenida de España a don Juan

Mateo Hernández y que se estudie el posible nuevo emplazamiento del quiosco a trasladar de don Juan Mateo.

Quedar enterados de sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 18 en relación con acción ejercitada por Mondiez, S. A., contra don Juan Mateo Hernández y este Ayuntamiento sobre retirada de quiosco.

Requerir a la empresa Jarofe, S. A., contratista de las obras del camino de acceso al Vertedero Municipal, para que proceda de inmediato y por su cuenta a la conservación y reparación de dicho camino, que se encuentra actualmente intransitable.

Aprobar informe del Servicio de Arquitectura sobre alineación en zona comprendida entre las calles Ferrocarril, Concepción y Leganés.

Elevar al Ayuntamiento Pleno informe y planos del Servicio de Arquitectura sobre pavimentación de aceras de la calle Madrid, tramo comprendido entre la plaza General Palacios y la calle de Pizarro.

Aprobar informe del Servicio Técnico de Industria referente al presupuesto de acometida de agua a la iglesia de Santa María Magdalena, que importa 35.284 pesetas.

Quedar enterados de informe del Servicio de Industria sobre el Matadero General Frigorífico.

Contestar consulta de don Amador Martín Moreno sobre posibilidad de apertura de almacén de muebles.

Dejar pendientes por carencia de consignación presupuestaria propuestas sobre instalación de diversos puntos de luz.

Denegar solicitud de don Rafael López Cañete sobre cambio de vehículo destinado al servicio de taxi, por no ser titular de la licencia de taxi que señala.

Conceder permisos para conducción de auto-taxis en Getafe a don Juan José Pablo Acosta, don Luis Prieto Cañueto, don Fernando Molina de Lope y don Feliz Quintero de las Heras.

Devolver diversas fianzas a Construcciones Yunta, S. A., de garantías depositadas para responder de la ejecución de diversas obras municipales.

Pasar a resolución de la Alcaldía escrito de la Asociación de Amas de Casa interesando una subvención para Teatro de Marionetas.

Aprobar autorizaciones de gastos por 916.731 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 6.679.686 pesetas.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don Agapito Vargas Labrado, don Félix Martín Lorenzo, don Francisco Amorós Arcos, don Joaquín Lasso de la Vega y Ortega, don Antonio Jurado Aviña, Comunidad de Propietarios de las fincas números 2, 6 y 8 de la calle Faisán, de la número 30 de la calle Alonso de Mendoza, de las números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle Perdiz y de las números 26, 28, 30, 32 y 34 de la calle Almagro.

Aprobar expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación, acondicionamiento y ajardinado de la plaza formada por las calles Castellón de la Plana, Mérida y Badajoz, y el Padrón de dichas contribuciones especiales que importan 1.837.896,85 pesetas.

Aprobar propuesta de la Intervención sobre adquisición de una maquina registradora para la Depositaria por un importe de 149.000 pesetas y contratar con carácter provisional y por un plazo de seis meses confección de nóminas de personal en las condiciones que se indican.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes de apertura de actividades instados por don Elpidio González Peinado y don Pablo Rodríguez Herencia.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras en la vía pública a don Jesús Gil Encabo, don Antonio de la Serna Martín (2), don Tomás Ruiz Millán (3), don Antonio Pérez Morales y don Manuel Fernández Jiménez, y denegar las devoluciones interesadas por don Mariano Almodóvar Pérez y doña Esperanza Martínez Martínez.

Aprobar expedientes de segregaciones instados por doña Teresa Plato San Martín y don Ignacio Gil de Antuñana.

Conceder, con las condiciones que en cada caso se expresan, licencia para la realización de obras privadas en la vía pública a don Daniel Ortigueira Gayoso, doña Aurelia Butragueño Fernández, don Emilio Camacho Martín, don Luis Serrano Mérida, Canal de Isabel II, don Fructuoso Robledo Recio y doña Rosario Martín de Diego.

Señalar alineaciones interesadas por Mundomotor, S. A., y don Miguel Sacristán Serrano.

Conceder licencias para ejecutar obras mayores a don Da-

niel Ortigueira Gayoso, don Pedro González Carranza, don José Luis Cifuentes Muñoz y Escuela Central de Automovilismo del Aire.

Conceder prórroga de licencia interesada por Banco Popular Español, S. A., y denegar petición de construcción de cerramiento interesada por don Amalio Suárez Barriga por tratarse de zona en que está suspendida la concesión de licencias.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz.

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco, Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento don José Fariña Jamardo.

Se aprueba el borrador del acta correspondiente al día 13 de enero de 1978.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Dar cuenta de la reorganización efectuada en la Oficialía Mayor, quedando integrada por las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal.

Modificación del acuerdo referente a esta Comisión en cuanto a presupuestos de obras menores que rebasen las 100.000 pesetas, elevándolo hasta 200.000.

Conceder anticipos reintegrables a tres guardias municipales.

Dejar pendiente solicitud de Cabo de la Policía Municipal para ayuda de prótesis dental hasta tanto se resuelva definitivamente la forma de prestar la misma a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Aprobar propuesta para adquisición de 20 trajes de pana para el personal de Parques y Jardines, que se eleva a la cantidad de 127.000 pesetas.

Contestar a la Comunidad de Vecinos de la finca número 5 de la calle Olivo en relación con el destino que se va a dar al piso bajo de dicha finca de propiedad municipal.

Autorizar a don Julián Sánchez Zamorano, don Santiago Morales del Amo, don Esteban Martín Fernández, don Sergio Panadero Moreno, don Pablo Martín García y don Rafael de la Vega Martínez, en instancias suscritas por los mismos para reparto de mercancías y permisos de carga y descarga por las calles de esta localidad, según informe emitido al respecto por el Concejal Delegado de Tráfico.

En relación con el escrito de don Manuel Cañadas sobre deficiencias en el alcantarillado en la avenida de los Angeles, núm. 41, se acuerda que por los Servicios de Vías y Obras de este Ayuntamiento proceda a redactar presupuesto del coste de la obra y pase el expediente a informe de la Intervención de Fondos.

Y en relación con escrito de la Comunidad de Vecinos de la calle Garza, número 1, sobre deficiencias en la urbanización, se acuerda que por los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento se determine la calificación real del suelo de dicha zona.

Que por la Unidad de Vías y Obras se realice proyecto de acometida al colector de la avenida de las Ciudades, así como presupuesto de dichas obras en relación con el escrito de don Pablo Egido Herranz sobre deficiencias en el alcantarillado.

Contestar al Canal de Isabel II en relación con el presupuesto por cambio de emplazamiento de acometidas de agua en la calle Juan Butragueño, que este Ayuntamiento no ha solicitado la sustitución de la tubular y que lo único que ha interesado es el retranqueo de cuatro acometidas particulares con motivo de las obras de urbanización llevadas a cabo en dicha calle y cuyo coste no sería superior a 40.000 pesetas.

Que se proceda a realizar un estudio de los puntos de luz necesarios en las cuatro zonas de: parte trasera de la calle Galicia, parte trasera de la calle Tarragona, en su confluencia con la calle Aragón; calle fray Diego Ruiz, tramo confluencia con la calle Aragón; calle Fray Diego Ruiz, tramo Fray Diego Ruiz, en su confluencia con la calle Murillo, para que a la vista del mismo se formule presupuesto y pliegos

correspondientes para proceder a la subasta o concurso en su caso.

Acceder a lo interesado por doña Cristina Bustos García en cuanto a la transferencia de licencia de taxi número 48 de las de este Ayuntamiento por fallecimiento de su esposo, con los condicionamientos que se señalan en el mismo.

Conceder permisos para conducción de auto-taxis dentro de esta localidad a don Federico Ortiz Zapata y don Martín Huescar Ruiz.

Que por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se realicen las obras necesarias para el arreglo de goteras y otros en relación con el escrito de la Asociación de Padres y Alumnos y claustro de Profesores del Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús.

Se aprueba la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del año 1977, que arroja una existencia para el trimestre siguiente de 145.235,50 pesetas.

Aprobar autorizaciones de gastos por importe de 609.542 pesetas y cuentas certificaciones y facturas por un importe de 3.854.642 pesetas.

Resolver reclamaciones por imposición municipal interesadas por don Roberto Plaza Arteseros, don Alfredo Gómez Carmona, Comunidades de Propietarios de la avenida Juan de la Cierva (entre plaza de España y avenida de Gibraltar), Comunidades de Propietarios de la calle Alonso de Mendoza y adyacentes, don Máximo Pérez Nevado, Comunidades de Propietarios de la finca número 23 de la calle Estudiantes, Comunidad de Propietarios de la finca número 10 de la calle Alondra, don Pedro Manzanares Zamora, don Bonifacio Miguel Ruiz, propietarios de las fincas de la calle Juan Butragueño, don Gabriel Murillo Basera y don Eugenio García Cuesta.

Aprobar relación de pagos inferiores a 5.000 pesetas, por un importe de 248.167 pesetas.

Aprobar certificación tercera de obras del colector de alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales por importe de 2.472.703 pesetas.

Aprobar liquidación al Gestor del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía), por importe de 297.927 pesetas.

Devolver a don Pablo y don Balbino Luis Martín García la cantidad de 265.413 pesetas indebidamente abonadas por ellos en relación con la liquidación practicada por el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, por existir duplicidad al haberlo abonado tanto el vendedor como el comprador.

Devolver fianzas por obras realizadas en la vía pública y otras a don Manuel Arias Mourelo y dejar pendientes las de don Leonardo Gómez Cruz, don Juan Angel Jiménez Sacristán y de Construcciones Sierra, S. A., por no haber realizado las obras debidamente.

Aprobar en las condiciones que en cada caso se expresan licencias para la realización de obras privadas en la vía pública a doña Delfina del Val Bombín, don Tomás Santos Izquierdo, don Tomás Casanova Puente, don Antonio Pasamontes Sanz, don Juan González Corral, don Pablo Carrillo Hernández, don Redegundes Valentín Enjuto, don José Méndez García y don Emilio Martín Tejero.

Aprobar expediente de segregación instado por Inmobiliaria Parcelaria, S. A.

Conceder licencias para ejecutar obras mayores a don Enrique Cifuentes y don Leonardo Carrascosa Verdú, denegando la de don Pedro González Martín en representación de Compañía Española de Ingeniería, S. A., por estar fuera de alineación.

Dejar pendientes expedientes de alineaciones solicitadas por don Horacio Cortijo Vitoria para diversas fincas de El Bercial hasta tanto sea aprobada definitivamente el estudio de detalle presentado para dicha zona y que se encuentra en período de información pública.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el Teniente de Alcalde señor Cervera Bermejo.

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ENERO DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria del día 20 de enero de 1978.

Contestar escrito de la Asociación de Vecinos Centro-San Isidro sobre desratización, e igualmente escrito del Gobierno Civil sobre ampliación de horario en la Peña Recreativa "La Amistad".

Conceder una ayuda de 5.000 pesetas para viaje de estudios del Instituto de Getafe y suspender obras de la empresa Dial, S. A., que realiza sin autorización municipal.

Conceder anticipo reglamentario a dos funcionarios.

En relación con informe sobre alineaciones en la zona comprendida entre las calles Ferrocarril, Polvoranca y otros y sobre condiciones de edificabilidad en la misma, se acuerda requerir a los interesados para que presenten, si les interesa, un Plan Parcial o Estudio de Detalle de la Zona para su tramitación.

Contestar al Canal de Isabel II en relación con presupuesto de retranqueos de tuberías en la calle de Leganés, que no procede el abono del mismo por cuanto las obras realizadas eran de la competencia y responsabilidad del Canal.

Anular licencia de vado permanente en la calle Tarragona concedida a don Pedro Benítez García.

En relación con escrito de vecinos sobre deficiencias de urbanización en la calle Ciempozuelos y aprobando el informe y presupuesto formulado por la Unidad de Vías y Obras, se acuerda realizar las necesarias por un importe de pesetas 231.960,75 en las condiciones que se expresan y con imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las mismas.

Instalar dos carretes de pronto socorro en el coche de bomberos, por un importe de 49.150 pesetas.

Aprobar informe del Concejal Delegado de Tráfico en escrito de don Juan Bautista García sobre reparto de mercancías y permiso de carga y descarga.

Autorizar para la venta ambulante en la vía pública con una cesta a don Leonardo Núñez Doblado.

Aprobar dietas de bomberos y conductores bomberos del mes de diciembre.

Aprobar autorización de gastos por 298.602 pesetas y cuotas, certificaciones y facturas por 2.086.965 pesetas.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don Alfonso Díez Ruiz, doña Antonia Valle Velasco, don Abder Awaleh, don Agustín Domínguez Vélez, don José López Gómez, doña Eugenia Blanco Moreno, don Antonio Carrasco Monzón, don Marcos Pascual y don José Moreno Arnedo.

Aprobar expediente de contribuciones especiales por obras de nuevo alcantarillado en la calle Juan Butragueño por 59.300 pesetas.

Devolver fianza depositada para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Vicente Garrido Valdepeñas.

Pasar a informe de los Servicios Jurídicos expediente de segregación instado por don Salustiano Heras Muñoz.

Conceder autorización para la realización de obras privadas en la vía pública, y en las condiciones que en cada caso se determinan, a don Pedro Rey Fuertes, don Javier Hernández García, don Antonio Camarasa Sauri, Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A., don Ramón Alcañiz Molina, don Regino García Hermosa, don José Luis Cifuentes Muñoz, don Gonzalo Navarro Ruiz y directora del colegio Luis Nazareno, de Getafe.

Señalar alineaciones interesadas por don Luis Santos Álvarez (3).

Conceder en las condiciones que en cada caso se expresan licencia para ejecución de obras mayores a Jorge Cano, Sociedad Anónima, y Mundomotor, S. A.

Denegar licencia interesada por don Jesús Muñoz Moreno requiriéndole a que presente proyecto técnico e imponiéndole sanción por infracción urbanística al haber iniciado las obras sin la debida autorización.

Denegar permiso para cerramiento interesado por don Amalio Suárez Barriga por estar suspendidas las licencias en la zona.

Requerir a don Feliciano Rodríguez Rodríguez, que realizó obras de cerramiento careciendo de licencia municipal para que proceda al inmediato derribo del mismo e imponiéndole una sanción por infracción urbanística.

En ruegos y preguntas interviene el señor Rodríguez Carrasco.

# NOTICIARIO ATLETICO

## VI TROFEO ATLETICO GETAFE DE CAMPO A TRAVES

El pasado 6 de enero, como es habitual en estas fechas, se celebró en el circuito de las Margaritas este cross, popular en la provincia, empezando a serlo también en toda España, prueba de ello es la participación del Club Calella y C. N. de Barcelona; atletas de Vigo, Toledo, Guadalajara, Zaragoza, etc. Participaron 640 atletas en las doce pruebas que se celebraron, y el público asistente fue muy numeroso. El presupuesto de este Trofeo ascendió a 170.000 pesetas y fue patrocinado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe y la Excelentísima Diputación Provincial; organizado por el Club Atlético Getafe y se contó con la colaboración de numerosos comercios de la localidad. En la prueba senior, sobre 10.400 metros, venció Hernández Galán, siendo segundo A. Manero, del Atlético Getafe. Por clubs vencieron en las distintas pruebas: Marathon (2), Móstoles (3), Guadalajara, Moratalaz y Calella, Cat. Atl. Getafe (2).

## II LIGA DE MADRID DE CLUB, PISTA CUBIERTA

En la categoría femenina, el Club Atlético Getafe se ha clasificado para correr la final, habiendo eliminado en la semifinal al Club Vallehermoso; hay que destacar entre los atletas participantes el tiempo de Pilar Gallardo, recordman nacional en 800 m. l., y Rosario Giménez, en lanzamiento de peso.

En masculinos, el Club Atl. Getafe ha llegado hasta las semifinales, destacando la actuación en 60 m. v. de J. M. Gallero.

## ATLETAS GETAFENSES EN EL CROSS INTERNACIONAL LARSARTE, EN SAN SEBASTIAN

Un año más los atletas getafenses han participado en este famoso Cross, en el de este año, y ante 166 atletas en la prueba de juveniles, cabe destacar el magnífico

décimo puesto de Angel Calle Moreno, del Club Atlético Getafe.

\* \* \*

El pasado 21 de enero, en la Casa de Campo de Madrid, se celebró el Cross Rector Universidad Politécnica, para universitarios. Juana María Pablos Acosta quedó primera, venciendo a la campeona de España del año pasado.

\* \* \*

En el Palacio de los Deportes de Madrid se han celebrado, organizados por la F. A. M., unas pruebas para promesas; el getafense Tomás Vecillas, en la categoría cadete, con un crono de 1.11.3 en 500 metros libres, ha realizado la mejor marca de España.

\* \* \*

Al Cross Nacional de Fuenlabrada no podía dejar de asistir el Club Atlético Getafe, y, como viene siendo habitual en la categoría de cadetes de la provincia, Pedro García García venció en la prueba.

Blas GARCÍA MARÍN

# El transporte de auto-taxis con la capital y la lentitud de la Administración Central en sus soluciones

Es de actualidad en Getafe, al igual que en los restantes pueblos de la periferia de la capital, la huelga de taxis. Huelga motivada por la lentitud en los trámites de la unificación del servicio de auto-taxis de estos pueblos con la capital, y por el hecho de que los taxis de Madrid carguen viajeros, fuera de la actual normativa, en los pueblos afectados, prohibición que ha reiterado el Gobernador Civil.

El Ayuntamiento de Getafe, al igual que los restantes municipios afectados, aprobó en su día las bases iniciales, y posteriormente, en veces sucesivas, las necesarias modificaciones para esta necesaria, imprescindible y urgente unificación del servicio. Es más, en el Pleno del Ayuntamiento del mes de septiembre solicité, y se aprobó, entre otros: «Pedir al Gobierno Civil que, de forma urgente, se arbitraran las medidas necesarias para que la unificación fuera llevada a cabo de forma inmediata en beneficio de la colectividad...» Igualmente se hacía constar que la lentitud en solucionar los problemas inherentes para esta unificación «era una clara muestra de falta de deseo de solucionar un problema como es la prestación de este servicio público, en óptimas condiciones de uso, para una población eminentemente trabajadora». Hoy, con mayor razón de causa, nos reafirmamos en esta tesis, puesto que si a diario vemos cómo, después de diversas reuniones, se pactan soluciones en beneficio de la colectividad, nos extraña en gran manera que el problema de la unificación, después de más de un año, no haya tenido soluciones por la negativa, según las informaciones que a diario se recogen, de un sector del ramo, sector que como ciudadanos y trabajadores nos ofrecen todos los respetos; pero que la falta de entendimiento y la busca de soluciones urgentes por la Administración Central perjudica a la colectividad. Una colectividad que se puede cifrar en 600.000 habitantes de los pueblos limítrofes y un gran porcentaje de los de la capital.

Ciudadanos que se han visto estos días, al igual que el año pasado en varias ocasiones, imposibilitados de la utilización de este transporte público, al menos que no fuera urgente; pero, ¿quién puede juzgar una urgencia sino uno mismo? Trabajadores que esperan con ansiedad la unificación, porque con ella podrán trasladarse a la capital cuando les sea necesario (pues hoy en día por gusto no se coge un taxi), sin un mayor desembolso que el suplemento que se fije (si es que se fija), y no como ahora. Nos consta que los taxistas de Getafe, al igual que los de los pueblos limítrofes y muchos de Madrid, están por la unificación y una pronta solución del problema. Los Ayuntamientos y Corporaciones afectados han insistido en la urgente necesidad de regular el servicio de forma adecuada en beneficio de todo los vecinos y con el menor perjuicio posible para los trabajadores del taxi.

Entonces, cabe preguntarse, ¿cómo no se ha puesto en práctica esta unificación y no se ha llegado a un pacto en este año de acuerdos y negociaciones? ¿Cómo no se han arbitrado las medidas necesarias por el Gobierno Civil, Ministerio del Interior y en general la Administración Central para, en beneficio de la amplísima mayoría, dar el mejor servicio posible en este transporte? ¿Cómo esta Administración Central, en su calidad de «juez» en otras negociaciones y que aprueba decretos-leyes con gran facilidad, no ha juzgado y decretado una posible solución intermedia, que la hay (afirmo yo), aunque siguieran las conversaciones?

Sinceramente, estoy perplejo y pienso que la mayoría de los ciudadanos también, pues estamos ante una operación matemática muy simple: las cifras a tratar son, por un lado, los 15.750 taxis, aproximada-

mente, de Madrid capital y su periferia, con sus criterios y posturas, muy respetables, por supuesto, y de otro, 4.000.000 largos de habitantes que en cualquier momento determinado pueden necesitar este servicio público. Habitantes que también tienen unos derechos y unas necesidades. Ante estas cifras, ¿es tan difícil pactar en beneficio de todos? ¿Es tan difícil «juzgar» y decretar, aunque sea de forma provisional hasta la total mancomunidad, aunque el beneficio que se «juzgue» o decrete redunde para bien de 4.000.000 de habitantes? ¿O hay que llevarlo al Congreso como proyecto de ley para que en él se delibere y pronuncie?

Ciertamente, a uno le cabe preguntarse, ¿qué interés o intereses se están anteponiendo o se están contraponiendo para que la unificación no se haya producido? Y es una obligación que tiene la Administración Central de exponer claramente, y en todos los medios de difusión, las circunstancias y quiénes ponen cortapisas a este hecho y necesidad social ineludible, y que los ciudadanos afectados sepan a quiénes compete cargar las responsabilidades. Y si no se difunden y se explican con claridad, habrá que pensar en la falta de ésta para solucionar este problema colectivo.

Yo afirmo que su solución no es tan difícil ni tan inviable, y como yo, son muchos los ciudadanos que piensan lo mismo. Entonces, cabe preguntarse, ¿qué otros fines se pueden esconder en esta falta de acuerdos o pactos? ¿Quién se beneficia o puede beneficiar con esta falta de prestaciones de servicio? ¿Quién puede obtener prebendas con el descontento y malestar de los ciudadanos al no poder hacer uso de un servicio público que, en la mayoría de los casos, cuando se le requiere es por necesidad y no por lujo? Los interrogantes ahí quedan; pero nos gustaría que el próximo número del BOLETIN pudiera publicar: LA UNIFICACION ES UN HECHO.

Sebastián CARRO SANCHEZ

---

NUEVO TELEFONO  
DEL PARQUE DE BOMBEROS:  
696 07 08

---

# ASOCIACION DE VECINOS

Por ser un tema de candente actualidad y haber irrumpido en la vida política municipal con evidente novedad y no menores ímpetus, vamos a tratar con imparcialidad y con fines meramente informativos, sin avalar posturas, de la constitución y funcionamiento de las asociaciones de vecinos, formulando unas consideraciones generales sobre su naturaleza, funcionamiento y objetivos, para terminar particularizando su incipiente ejecutoria en el ámbito local de nuestro municipio, en donde se proyectan con un futuro bastante prometedor.

## I. PREAMBULO

La abulia del vecindario hacia la problemática del gobierno local de su entorno, que ha caracterizado una amplia trayectoria de los últimos decenios, está pasando al archivo de los recuerdos. Hoy se acusa un acercamiento paulatino y progresivo entre las esferas de la Administración y los administrados, conjunción que amén de identificar y contrastar directrices, redundaría en halagüeñas perspectivas, tanto más enjundiosas cuanto más pronto pasen de lo especulativo a lo pragmático.

El ciudadano, el vecino, comunidad primaria singular del elemento poblacional en el Municipio es el átomo que agregándose en base a unos módulos, irá formando las células que somáticamente integran la entidad local.

Sin pecar de optimista, porque el concepto está descubierto antes que el Nuevo Mundo, diríamos que el vecino, si es que no lo ha sido, tiene que ser el gran protagonista de la vida municipal a través de las estructuras que le representan.

Se siente la inquietud de despertar al ciudadano de esa especie de letargo en que ha estado sumido; responsabilizándole de la gestión de la propia urbe, haciéndole participar en la esfera de sus competencias, aunque en esta primera fase nada más sea que interpretando el papel de portavoz a través del cauce asociativo, de las deficiencias apreciadas en el consumo colectivo urbano de equipamientos y plasmando en un exhaustivo programa sus aspiraciones en torno a la ejecución de proyectos que alivien las posibles deficiencias de servicios públicos que se observan en el ámbito vecinal en que habita.

Los fenómenos microurbano que acojen la problemática de las unidades vecinales inframunicipales están a la luz del día, ocupando un lugar de atención, con significado vanguardista, a las que hay que encarrilar para llegar a la meta final.

Como elemento aglutinante de este movimiento social urbano están en la palestra las asociaciones de vecinos, que recibieron carta de naturaleza jurídica al amparo de la ley General de Asociaciones del 24-XII-1964 y disposiciones complementarias; sin embargo, el caldo para su cultivo no ha sido propicio hasta fechas no muy pretéritas.

Las concreciones reales más significativas se han experimentado en el Área Metropolitana del Gran Bilbao (estudio que recoge Javier María Berruata San Sebastián en su obra sobre este tema) y simultáneamente en Barcelona, habiéndose

febrilizado a la zaga en Madrid y su alfoz.

Deseamos hacer dos aclaraciones: una de nomenclatura, advirtiendo que el término asociación de vecinos guarda paridad con el de asociación de familias, teniendo que recurrir al análisis del contenido estatuario para poder diferenciarlo; otra, que como la experiencia no es larga, en este orden de cosas sólo vamos a puntualizar unas ideas sobre dos vertientes: a) las asociaciones de vecinos como movimiento social urbano que tutela el interés vecinal acerca de la Administración; b) y considerando también su influencia y participación en la gestión municipal y en el desarrollo del planeamiento urbano.

A fuer de sinceros tendremos que señalar que aún en el momento transicional en que nos encontramos no se observa, dentro de su marco normativo, una excisión de fines, entre los encomendados al Municipio, como ente legal corporativo y estos grupúsculos asociacionistas, toda vez que según la ley de Régimen Local, al Municipio compete, según el artículo 101, el gobierno y administración de los intereses peculiares de los pueblos y a dichas asociaciones la defensa del interés vecinal de los asociados, que es una parte del todo. Creo que todo es cuestión de saber componer el «putzler».

## II. ENTORNO GEOGRAFICO DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

Si las asociaciones de vecinos son una célula viva hay que enmarcarlas en un espacio, confiriéndose un ámbito territorial que no es otro que el del barrio.

Todos conocemos nuestro barrio, pero no sabríamos definirlo. Lo relacionamos con el lugar en donde está ubicado nuestro domicilio, la escuela donde asistimos, la iglesia en donde rezamos, el marco habitual de nuestras expansiones festivas y de esparcimiento en donde compartimos nuestra escasa dotación de ocio, el área de la actividad comercial y de servicios, en donde nos suministramos de lo imprescindible. Pero ¿qué es, efectivamente, el barrio?

El barrio es una especie de microciudad, con personalidad propia, caracterizado por una serie de relaciones interpersonales y una comunidad de intereses que despliega su actividad desde por y para un territorio que es el área del barrio, territorio vivido y experimentado espacialmente día a día y que enmarca al ciudadano dentro del compartimiento general de tejido urbano.

A estas características hay que añadir un sello peculiar, que es el de la dotación de unos equipamientos colectivos; sin estas dotaciones el barrio sería un espacio para el sufrimiento, por eso el barrio reclama y a la asociación de vecinos reivindicará en su nombre la instalación de servicios comunitarios, establecimientos comerciales, escuelas, iglesias, espectáculos, transporte, etc., y, sobre todo, unas infraestructuras a nivel con la evolución social que exige un final del siglo XX. La asociación tutelará las reivindicaciones del consumo colectivo y que las relaciones sociales del barrio queden garantizadas.

Pero el barrio no sólo es una comuni-

dad sociológica de fines comunes y relaciones intervecinales que hemos expuesto; fundamentalmente es una unidad urbanística a efectos de planeamiento y equipamientos urbanos.

Por tanto, el concepto moderno de la nucleación del Municipio nos induce necesariamente a otorgar al barrio su carácter señero de unidad vecinal, piedra angular del planeamiento urbano y unidad urbanística singular que habrá que atender desde el inicio del planeamiento a nivel de información urbanística, como posteriormente al concretar la planificación y los programas de actuación que con su anuencia deberá plasmarse en ejecutoria municipal.

La inserción del barrio como unidad administrativa o distrito urbano en el gobierno local viene a dar el retoque final a la tipificación de esta figura inframunicipal

## III. LAS ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSIDERADAS COMO MOVIMIENTOS URBANOS DE RAIZ SOCIAL

Con decir que las asociaciones de vecinos constituyen un núcleo inframunicipal, con la finalidad de tutelar los intereses del grupo vecinal, sería suficiente; pero hay una nota definitoria que si se omite olvidaríamos algo fundamental, y es el carácter del sometimiento a derecho no sólo en cuanto a su constitución, sino en su actuación ajustada a los cauces legales, marco jurídico que otorga un sello peculiar a la asociación. Hoy que el cauce legal ofrece una mayor accesibilidad a la conformación «secundum legem» resulta inusitado el actuar al margen de la norma por el contrapunto de responsabilidad que se exige a la libertad y cuyo control garantiza el poder constituido.

La gama de opciones que las asociaciones de vecinos pueden postular son de diversas índoles. Bajo un aspecto subjetivo puede intentar promocionar la formación cultural y el valor personalizado del vecindario y sobre todo la preparación de sus líderes.

En donde estimo que se concreta mejor la importancia de la forma de actuar de las asociaciones de vecinos es en ejecutar el programa de logros para su entorno, en donde intentará conseguir soluciones a los problemas derivados de la renovación urbana, reivindicando ante la Administración Central y Local las dotaciones de equipamientos a la vez que fomentará la adecuada utilización de los existentes. También tendrá por finalidad conseguir la reactivación del sentido cívico de los vecinos y su integración tanto en el barrio como en el Municipio y la actividad dirigida a obtener una estructuración urbana adecuada.

Aunque la competencial municipal se extiende territorial y funcionalmente a nivel de su término, siempre resulta más fecunda la defensa de los intereses vecinales de los habitantes a nivel de barrio, como consumidores de bienes colectivos urbanos (servicios, educacionales, sanitarios, de transportes y urbanísticos en general: pavimentación, viviendas, saneamiento, alumbrado público, etc.) a través de la constitución de asociación de vecinos, causas determinantes de su reciente creación.

El desarrollo de la economía de masas, la elevación del nivel cultural del pueblo, el sentido de la dignidad cívica,

ha inducido a amplios grupos vecinales a anhelar y conquistar un mejor nivel de vida urbano. El deseo de satisfacer esta necesidad y las lagunas que ofrecía el sistema tradicional de defensa de los intereses urbanos es lo que ha dado origen a estas asociaciones.

Su fundamento sustancial no es de la misma índole que el carácter natural que tiene la familia o el Municipio, por ejemplo. Las asociaciones de vecinos son entes artificiales, aunque creados con un consenso más o menos mayoritario y espontáneo que trata de incitar a la Administración, en grado extraordinario, a que mejore el «habitat» territorial en que se desarrolla.

Resulta paradójico el observar que siendo la finalidad de las asociaciones de vecinos mejorar la calidad urbana, como hemos apuntado y siendo este fin, aunque más genérico y amplio, el que también debe de tutelar en su actuación la Administración, puedan originarse recelos o conflictos en la ejecución de los campos de actuación del ente asociativo y del ente corporativo, bien sea Ayuntamiento u organismo central o periférico.

La explicación a esta contradicción la podemos obtener al considerar la naturaleza misma de las asociaciones de vecinos, como encargadas de la defensa de intereses urbanos que llega a aspectos más concretos que la planificación y ejecución de obras y servicios que la Administración municipal o estatal, por su polifacética gama operativa, no puede tratar con la minuciosidad con que lo hacen las asociaciones por estar éstas más sobre el terreno.

Las contradicciones dimanar de la doble función que el Municipio tiene, por un lado, como provisor, y por otro, como juez de los intereses generales. En fin, constituye un cuerpo intermedio, perfectamente responsable y controlable, que sirve de espuela a la Administración, pero que la batuta la sigue llevando el ente público.

#### IV. TIPOLOGIA DE LAS ASOCIACIONES VECINALES

En España, dentro del asociacionismo vecinal, nos encontramos con una variada gama de figuras de diferente tipología que van desde las asociaciones de vecinos propiamente dichas a las asociaciones de familias, pasando por las asociaciones de cabezas de familia, que, aunque globalmente consideradas tienen una naturaleza similar, se diferencian por fenómenos particularizados y singulares, aunque en este primer arranque del momento político presente normalmente caminan a unidas en la tutela de los intereses apuntados.

El tema, por su actualidad, expectativa de futuro y repercusión en la vida comunitaria municipal, nos obliga a prometer seguir con su exégesis en próximas ediciones de este BOLETIN; pero la limitación de espacio que nos viene impuesta por atenciones de programación hace que tengamos que delimitar este trabajo dejando para fases posteriores el análisis de los conceptos tan fundamentales como son el de la intervención de las asociaciones de vecinos en el planeamiento urbano, su influencia en la gestión municipal; la reivindicación de equipamientos y la selección de los liderazgos vecinales. Nos emplazaremos para un final en el que se tratará de la actuación de las asociaciones de vecinos y de cabezas de

familia, dentro del término municipal de Getafe, que ya han dejado constancia expresa de su eficacia en el planteamiento de materias y cuestiones tan primordiales como son las del orden docente y educacional, las de carácter sanitario, los profundos problemas del urbanismo local y las cuestiones derivadas de los transportes públicos urbanos e interurbanos. Han destacado las asociaciones de vecinos de

San Isidro-Centro de Getafe, las del Cerro-Juan de la Cierva, la de la Alhóndiga y las asociaciones de Amas de Casa, cabezas de familia, Parque de las Margaritas y padres de alumnos del colegio de San José.

Quedamos emplazados para este programado trabajo, deseando a los lectores un feliz año nuevo.

M. I. L. E. S.

# NOTICIARIO

Suponemos que este año 1978 será un año de bienes, porque en cuanto a nieves ya nos ha traído algunas, y enero fue un mes de invierno verdadero. De los de antes. Sin embargo, y paralelamente con los fríos y las nieves, han aparecido los aumentos en el coste de la vida y de los productos básicos, que han hecho más difícil la siempre difícil cuesta de enero.

Aumentó el paro, y un conflicto laboral que pudo extenderse y hacerse difícil, el de Muebles Mejías, pudo solucionarse al fin mediante la intervención y los buenos oficios del Alcalde de Getafe y del Gobernador Civil de la provincia.

\* \* \*

El Presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Madrid, en carta dirigida a nuestro Alcalde, expresa el reconocimiento de la Hermandad con motivo de la donación realizada en Getafe el 30 de diciembre pasado, interesando se haga extensivo a cuantas personas han colaborado de una u otra forma en la misma. El resultado práctico de dicha donación se tradujo en un total de 42,950 litros de sangre extraída de 103 donantes.

\* \* \*

Un nuevo servicio se ha impuesto a los Ayuntamientos en relación con las ayudas al estudio en el curso académico 1978-79, y que consiste en la presentación de la solicitud de ayuda para su diligenciamiento y desglose de una parte de la página 15 del formulario, que, según previene la Orden de 26 de diciembre de 1977, que lo regula, debía venir cubierto por los interesados, pero que en la casi totalidad de los casos ha tenido que ser rellenado por los servicios administrativos del Ayuntamiento, quienes además han facilitado toda la información solicitada por los vecinos interesados. Al finalizar enero se habían tramitado ya en

nuestras oficinas 460 solicitudes de ayuda al estudio, y hasta que finalice el plazo suponemos que dicha cifra se duplicará.

\* \* \*

Queremos dejar constancia en este Noticario de la hazaña que el Club Getafe Deportivo protagonizó al meter en partido de Copa celebrado en Las Margaritas nada menos que tres goles al Barcelona C. F. El partido terminó en empate, pero la marca ahí queda. En la Liga, nuestro club de Segunda División Preferente sigue luchando con desigual fortuna y parece dispuesto a enjugar alguno de los negativos con que figura en la tabla clasificatoria. Esperamos que lo consiga y que al final de la Liga no sólo asegure su permanencia en la Segunda División Preferente, sino que ocupe un buen lugar en la tabla.

\* \* \*

La situación de las obras municipales durante el mes de enero, y según nos informan los Servicios de Arquitectura y Vías y Obras, ha sido la siguiente:

— Dieron comienzo las obras de acondicionamiento de la plaza de la Pasión y están a punto de finalizar las del paseo de Calvo Sotelo.

— Las obras de pavimentación de la calle Juan Butragueño quedaban pendientes de la extensión de una capa de aglomerado asfáltico, y lo mismo sucedía a las obras de la calle Cervantes.

— Continuaron las obras de construcción del edificio municipal cultural de la calle Madrid.

— Continuó la limpieza del alcantarillado en diversas calles de Getafe.

\* \* \*

Lo demás noticiable del mes lo encontrará el lector en las restantes secciones de este BOLETIN y en particular en las tituladas «Miscelánea getafense» y «Noticario atlético».



# LA VISITA DE 1648

«En el lugar de Xetafe a 15 días del mes de Diciembre de 1648 años, pasa el Señor Ovispo de visita visual y general deste arzobispado pareció por el Doctor Lope Duarte Angel, cura propio de la yglesia parroquial de Santa María Magdalena de dicho lugar y nombrando este dicho en la visita pasada de Mayo en el licenciado Francisco Marcos presvitero deste dicho lugar y villa de Xetafe reeligió al dicho Francisco Marcos principal mayordomo y en su propio lugar se halla reelegido y que nombre y practique el dicho nombramiento y viese por sus propios ojos los pórticos y ratificó en la forma preferida la dava y dio el mismo poder y facultad que de antes tenía para administrar los frutos y rentas de la dicha yglesia y del cual susso Resucio para esto en forma del que cumpliera las obligaciones de cargo de dicho mayordomo y le notificó las normas a seguir y en persecución de la visita puse yo los mandatos de forma siguiente:

Primeramente mandó su Señoría se guarden todos los mandatos de la visita pasada como en ella se contiene y mandó su Señoría que en el coro adonde asisten los sacerdotes y clérigos y ministros de la yglesia para cantar los oficios divinos ningún seglar de bajo de ningún pretexto entre en dicho coro ni en sus asientos pena de excomunió mayor trina canoniga munion en derecho premisa late sentencia y pena de dos ducados a cada una por cualquier vez aplicados a gastos de camara y de justicia, con apercibimiento que para cumplir con dicho mandato se hiciere persona a costa de los que no le guardaren para evitar grande inconveniente como es ber seglares sentados en el coro cuando los clérigos están en pie cantando y rezando los divinos oficios con notable nota de inreverencia y poca demostración de dichos seglares que de lugar señalado a los eclesiasticos para benerar el culto agan asiento co-

mun sin distincion y sin reverencia ninguna y esto suplique en tres días festivos para que a todos conste y a todos obligue deste mandato.

Otro sí mandó su Señoría en cuanto a los religiosos asistentes eneste lugar se guarden los mandatos de la visita pasada a seguir y como ellos se contiene y de cualquier contravención se de cuenta a su administrador del su consejo.

Otro sí mandó su Señoría, por tanto, y está por acabar la tribuna de la yglesia de la Magdalena y en la forma que está comenzada parece seguir las opiniones de muchos tiene que pedir facultad de ejecutarse y se consulte con personas que dicten que conviene se haga entre las dos torres techando un valcón voladizo sobre la puerta principal y se quiten los arcos que embarazan la yglesia con el parecer de los de su consejo para vista las razones de los asistentes y personas prescritas a lo que conviene más para mayor adorno de la dicha yglesia manden lo que fuere servidos.

Que se haga una reja que atraviese el altar mayor y los coraterales para que con más comodidad idevoción se pueda dar la comunión y sirva de resguardo de la capilla del altar mayor.

Otro sí mandó su Señoría que se haga un cancel en la yglesia de San Euxenio para que se pueda decir misa con más decencia que se haga una colecta para la dicha yglesia de San Euxenio todo lo cual se guarde y se cumpla conforme se manda.»

De todos los mandatos que el Señor Obispo y visitador ordenó se hiciesen, ignoro si se llevarían a buen término. Está bien patente que al menos uno no llegó a cumplirse, me refiero a el balcón vola-

dizo que mandó se hiciese entre las dos torres y por encima de la puerta principal (que da vistas a la sierra), como así consta en varios escritos cuando se refieren a la puerta principal.

Al parecer los demás mandatos se cumplieron, al menos son las referencias y conclusiones que yo he sacado, me baso en un escrito que he encontrado casi por azar ojeando libros del archivo de la Magdalena, en el cual dice refiriéndose precisamente a la colecta que se habría de hacer a favor de la iglesia de San Euxenio para la construcción de un cancel, dice así:

«De la colecta para San Euxenio. Antes de encargar el mayordomo de la yglesia tres fanegas de trigo y Simón Marcos se obligó a pagar para el Agosto de 1.649 años por la penitencia ympuesta por Blas Marcos y Manuel Benavente y lo firmo en 4 de Febrero de 1.649 años.»

Al leer estos nombres se me ha venido a la memoria Pedro, Gregorio y Manuel Marcos, respectivamente, como muy bien citaba entre otros en su artículo («Los Arenales del Cerro de las Liebres») nuestro paisano y gran colaborador M. de la Peña, en el BOLETIN n.º 35-11-77, cierto que ningún nombre es igual, si bien el apellido es el mismo y al haber sólo seis años de diferencia entre el artículo del señor de la Peña y el mío, cabe la posibilidad que fuesen hermanos, o al menos familiares cercanos, máxime si pensamos que los matrimonios de aquellas épocas solían tener bastantes más hijos que en la actualidad, por regla general.

El que yo apunte estas posibilidades es simplemente dato curioso, pero no olvidemos que todo lo que se refiera a la historia de nuestro pueblo, como en este caso, por insignificante que parezca no deja de tener su propio valor que quizá muchos no sepamos apreciar.

Datos del archivo de la Magdalena, facilitados por don Rafael Pazos Pría.

Marcial Donado López

---

NUEVO TELEFONO  
DEL PARQUE DE BOMBEROS:  
696 07 08

---

# MISCELANEA GETAFENSE

Poderosas máquinas han derruido parte de los edificios de lo que fuera «Ciudad del Aire», y en donde muchas familias de suboficiales del Ejército del Aire convivieron con nosotros durante muchos años. Con el adiós, la bienvenida a la Biblioteca, que por auspicios de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad se ha comenzado a construir en el corazón de la calle de Madrid.

\* \* \*

Varios vecinos del barrio de Juan de la Cierva se quejan del uso que hacen de los locales vacíos gran número de muchachos, que por lo oído son utilizados para «realizarse», con el consiguiente trajín de entradas y salidas... A esto hay que unir la proliferación de «navajeros» y la ya popular ola del tirón, que tanto preocupa a las señoras.

\* \* \*

La espectacular detención de unos desvalijadores de cabinas telefónicas (en vacaciones de Navidad), tras el percance de la moto que conducían y que motivó el riego de la calzada con las «rubias» sustraídas; el conato de incendio intencionado en una armería, con las graves consecuencias, ya que en ella se almacenan pequeñas bombonas de butano; el asalto por unos encapuchados a una fábrica de muebles, en la que propinaron una tremenda paliza al vigilante nocturno, y el reciente atraco a la notaría, con un botín de cerca de 500.000 pesetas, con la precipitada salida de los asaltantes entre los niños que salían de los colegios, cierra el capítulo de sucesos.

\* \* \*

Se celebraron varios festivales, entre los que destacamos el que en beneficio de los ancianos organizó la Asociación de Vecinos Centro-San Isidro, con participación de un nutrido plantel de artistas locales.

La Cruz Roja de la Juventud, que por cierto ha sacado a la luz un boletín titulado «Ayudar», homenajeó a los padres con un estupendo acto de entremeses y variedades, con el mérito que supone el que la realización, montaje e incluso el

libreto fue obra de los muchachos... Y el concurso de dibujos y trabajos infantiles de la Alhóndiga y el festival de niños del barrio de San Sebastián, santo este último olvidado por Getafe, ya que su fiesta era la más importante después de la Magdalena.

\* \* \*

«¡Despierta, mujer!» es un buen editorial de los vecinos de la Alhóndiga. Pero el que casi despierta soy yo con el caramelazo que recibí en la cabalgata de Reyes. Cabalgata que motivó intervenciones en el último Pleno. Fuera ciertas motivaciones, creo que hay cosas que escapan a la mente ilusionada de los pequeños, y éstos pudieron ver asombrados la solemne pobreza de medios que el Ayuntamiento aportó a los Soberanos de Oriente, que a duras penas mantenían el equilibrio encaramados en un pequeño vehículo...

\* \* \*

Es alarmante el número de parados. Parece que ya pasan de 4.000 los que necesitan alrededor de 80.000.000 de pesetas al mes. A éstos hay que añadir a los jóvenes en busca de su primer empleo. Fuera la picaresca de ciertos elementos, creo que es hora de contemplar la veracidad del problema que se nos echa encima si no se toman las medidas oportunas.

\* \* \*

Me contaba Sacristán, el presidente de APANID, la precaria situación de su organización, en la que están involucrados un buen plantel de hombres ilusionados. Me habló de cifras, problemas... y de esos 1.500 niños, que sin llegar a la subnormalidad son de educación difícil y de problemática integración en los centros de E. G. B., en donde ahora tratan de educarse.

\* \* \*

Los árbitros son noticia para los aficionados al fútbol. Por lo que oigo no dan una en Getafe. En el encuentro con el Barcelona, ya histórico, un aficionado, molesto con el trencilla, le tiró la colilla

del cigarrillo que chupaba... El impacto lo recibió, ¡ay, manes del destino!, el ya veterano jugador Cruyff, que en la caseta no tuvo por menos que mostrarse enfadado, ya que no conocía la intención del «deportivo» espectador. Al final de este partido se produjo el mayor colapso circulatorio de la historia de Getafe, ya que afectó a toda la población y que fue similar al producido por una caravana publicitaria a la salida del último encuentro de enero.

No sabemos si estas situaciones podrán paliarse con el estudio realizado durante dos años por especialistas en tráfico y que aconseja la colocación de 160 semáforos en nuestra localidad, que de esta forma quedará más bonita que una verbena.

\* \* \*

Cerca del hospital de San José, cuyo solar va a ser cedido en aportación para la construcción de un gran hogar de ancianos, se celebró la comida de hermandad de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Escolapios. Gran participación con reparto de premios y la inmerecida entrega del carnet de socio de honor a este humilde servidor de ustedes. ¡Gracias!

\* \* \*

La «Cibelina» está triste. Esta ya popular fuente ha sido mal recibida por ciertos elementos que no comprenden o no entienden de ciudadanía. Ya hubo que desmontarla de su pedestal para desatracarla. Por lo visto, algunos vecinos, hartos de ver la ineficacia del servicio de recogida de basuras, toman la fuente como vertedero y frecuentemente hay que limpiarla de botellas, papeles, plásticos, residuos...

\* \* \*

Y como buen final, el acto de confraternidad de San Juan Bosco, entre las escuelas profesionales de CASA y Escolapios, Asistencia de la Dirección de la empresa y del colegio, representación de Antiguos Alumnos.

Fútbol, visita cortés a las instalaciones del colegio con la esperanza de su repetición.

# ARCHIVO MUNICIPAL

Aunque por la mayoría de los investigadores que han publicado trabajos acerca de Getafe y de su historia se suele decir que el Archivo Municipal getafense «no ofrece ningún interés», lo cierto es que, a pesar de los múltiples traslados que ha sufrido, de la falta de un local adecuado, de que los legajos hayan estado expuestos en ocasiones a la intemperie y de los expurgos a que, como todos los del país, fue sometido en los años cuarenta de este siglo, el Archivo Municipal de Getafe sí conserva documentos de interés histórico, como las Ordenanzas del siglo XVI, ya publicadas en este *Boletín*; los repartimientos de varios siglos, a partir también del XVI; censos poblacionales, actas y otros.

Hoy queremos hacer una referencia al legajo 168 del Archivo, sobre deslindes del término, en el que se contienen documentos tan interesantes como los siguientes:

Ejecutoria original librada en Valladolid a 9 de diciembre de 1543, por el presidente y algunos de los oidores de aquella Audiencia y Chancillería, en el pleito seguido por el Consejo y hombres buenos y otros particulares del lugar de Getafe, de la otra, sobre la posesión del prado de Acedinos, cuyo pleito principió en la Villa de Madrid el 14 de septiembre de 1538.

Facultad al lugar de Getafe y vecinos particulares del mismo para que puedan «crecer» ciertos censos, expedidos por el Rey en Madrid a 3 de junio de 1620.

Providencia original expedida por el Rey en Madrid a 22 de febrero de 1687 para que los ejecutores que fueren al lugar de Getafe a la cobranza de los débitos atrasados cumplan lo que se les mande.

Provisión del Rey don Fernando, en 16 de junio de 1753, prohibiendo la entrada de ganados en las rastrojeras del término del lugar de Getafe hasta que se levante el fruto.

Real provisión de los Reyes Católicos de 6 de marzo de 1504 sobre que las Justicias de los pueblos de señorío separados de la jurisdicción de Madrid no

puedan actuar y prender a los de los lugares de esta jurisdicción, y entre ellos a los de Getafe.

Pleito sobre dependencia de los despoblados de Ayuden y Covanuebles como diezmaros y alcabaleros de Getafe y no de la villa de Pinto, y los anteceden-

tes a partir de 1549 sobre disfrute de los prados de Acedinos y Ayuden y de los pleitos habidos con Pinto.

Diversos documentos y certificaciones de otros correspondientes a los años 1480 y 1481.

La falta de espacio nos impide seguir relacionando los documentos contenidos en dicho legajo, y que haremos en números sucesivos.

## GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

### Del Estado

**Día 17**

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de cubiertas de gradas en el polideportivo.

**Día 25**

Idem ídem por la que se anuncia subasta para la construcción de una guardería infantil en el prado de Acedinos.

### De la Provincia

**Día 10**

Anuncio del concurso para la realización de una campaña de desratización en este municipio.

Licencia de apertura solicitada por doña Delfina del Val Bombín para taller de reparación de neumáticos en la avenida Aragón, número 19.

**Día 11**

Licencia de apertura solicitada por doña Carmen Hernández Núñez para apertura de una peluquería de señoras en la calle Garcilaso, número 6.

Información pública del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales de los Servicios de Recogida de Basuras y Extinción de Incendios.

**Día 12**

Solicitud de licencia de apertura de una oficina bancaria del Banco Bilbao en la calle Garcilaso, número 56.

Solicitud para la instalación de un depósito de gas propano en el Colegio Santa Margarita

María de Alacoque, de la avenida de las Ciudades.

Solicitud de apertura de un colegio de E. G. B. en Prado de Acedinos por la Sociedad Cooperativa Los Angeles.

**Día 14**

Anuncio de segunda subasta de las obras de construcción de cubierta de gradas en el polideportivo.

**Día 17**

Información pública del expediente de fijación valores unitarios de plus valía, trienio 1977 a 1980, sobre modificación de ordenanza.

**Día 19**

Proyecto y pliego de condiciones para la subasta a realizar para contratar las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Don Rafael Pazos Pría.

**Día 21**

Anuncio de subasta para construcción de una guardería infantil en el Prado de Acedinos para 200 niños, «La Cieguita de Getafe».

**Día 27**

Solicitud de don Luis Francisco Nieto Orihuela de licencia de apertura para un gimnasio en la avenida España, núm. 4.

**Día 30**

Solicitud de apertura de don Euxiquio Díaz Rodríguez para venta de leche, helados, bollería y comestibles en el puesto número 17 de la galería de alimentación de la calle Valencia.

# DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE DICIEMBRE FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta ... ..	18,4° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%) ... ..	81
Temperatura mínima absoluta ... ..	0,0° C	Humedad relativa media mensual (%) ... ..	83
Temperatura media de las máximas ... ..	11,8° C	Precipitación total en mm. ... ..	86,8
Temperatura media de las mínimas ... ..	5,7° C	Precipitación máxima en un día mm. ... ..	23,2
Temperatura medias mensual ... ..	8,8° C	Número total de días de precipitación ... ..	18
Temperatura media a las 7 horas ... ..	6,2° C	Viento dominante en el máximo... ..	SW
Temperatura media a las 13 horas ... ..	10,3° C	Número de días despejados ... ..	1
Temperatura media a las 18 horas ... ..	9,2° C	Número de días nublados ... ..	13
Humedad relativa media a las 7 horas (%) ... ..	90	Número de días cubiertos ... ..	17
Humedad relativa media a las 13 horas (%) ... ..	78	Insolación total mensual (horas de sol) ... ..	58,4

## La historia de Getafe a través de los libros de actas

### HACE 100 AÑOS - ENERO 1878

#### DIA 1

Se designan los concejales que han de formar parte de la Junta del Censo electoral del distrito.

#### DIA 6

Se celebra la sesión de rectificación del alistamiento para la que se había citado a los mozos comprendidos en el mismo.

#### DIA 13

Que se celebre fiesta nacional los días 23, 24 y 25 por el Regio Enlace; que se tenga volteo general de campanas tres veces al día; que se dé limosna a los pobres de la población; que se ponga arco triunfal en la estación férrea por donde ha de pasar la Augusta Serenísima Infanta Mercedes; que se pongan colgaduras en la fachada de la Casa Municipal, con iluminación las tres noches de los días mencionados, en las que habrá baile público con música, y con todo lo demás que la Comisión acordara, abonándose el costo de todo de la forma que se determine.

#### DIA 20

Se reúne la Junta de Asociados, con el fin de determinar de

una manera legal el abono de los gastos que ocasionaren los festejos reales.

#### DIA 27

Que los caños de barro que se han de colocar en el trayecto de la cañería de las aguas sean de los llamados de a seis, y por más que en el presupuesto del señor arquitecto se dicen que sean vidriados, se ha de consultar este extremo y se conviene sean sin vidriar para mejor saneamiento de las aguas, encargándose al maestro de obras presente dos caños al Ayuntamiento para su comprobación.

Que se proceda a la poda de la arboleda, descujándose los árboles que hubiere secos, no haciendo replantación en el presente año, abonándose el coste que ocasionare el podado con lo consignado para replantación, y si alguna cantidad faltare, se abonará con el producto que diere la venta de leñas cortadas.

Que teniendo noticias fidedignas de que la empresa constructora del ferrocarril de Madrid-Ciudad Real se halla ya formando excavaciones para cimentar la estación férrea en el camino de la calle de Juan Tolo, se nombra una Comisión a fin de que se entreviste con el ingeniero de la empresa concesionaria, para ver de que la estación se coloque en mejor sitio si fuera posible.

### HACE 50 AÑOS - ENERO 1928

#### DIA 17

Se aprueba la modificación de la cláusula 8.ª del contrato de préstamo de 30.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España para la construcción de un grupo escolar y otras atenciones.

Dada cuenta de la lista de descubiertos existentes en la Administración de Arbitrios desde el año 1917 hasta el 31 de diciembre de 1927, que importa 13.441,89 pesetas, y considerando que este Ayuntamiento no puede seguir por más tiempo en esta tolerancia, poco reconocida por la mayoría de los señores obligados al pago, deseando normalizar este servicio para evitar en lo sucesivo semejante abuso, en cumplimiento del ineludible deber impuesto por el Estatuto Municipal, se acordó que desde primeros de febrero próximo se recaude por el administrador el importe de los arbitrios establecidos en el momento que sean devengados, para lo que los introductores presentarán los artículos gravados en la Administración, en la inteligencia de que si no lo hicieren caerán en comiso; y con respecto a aquellos arbitrios que tienen plazo fijo para su recaudación, como son los conciertos de caballerías, canales, canalones y otros, se pase a cobrarlos a domicilio por el dependiente, una sola vez, vencida que sea la fecha de la obligación de pago, apercibiéndose a los deudores que de no satisfacer la cantidad en esta forma podrán pasar a hacer efectivos los recibos a la Administración en los diez días

siguientes, con el apremio del 10 por 100 de la cantidad adeudada, elevándose automáticamente el apremio al 20 por 100 pasado dicho plazo, y el funcionario encargado de la recaudación pasará a la Alcaldía la lista de descubiertos, haciéndose responsable el señor administrador de arbitrios del pago de las cantidades que quedasen en descubierto.

Con respecto a los descubiertos resultantes hasta esta fecha se dispone que se haga comparecer a los morosos para concertar con ellos la forma de pago de sus atrasos en el improrrogable término de seis meses, por mensualidades iguales, a contar desde la fecha del oportuno documento que autorizarán, para los que adeuden cantidades mayores de cien pesetas, y en el de dos meses, por mitad en cada un mes, para los que adeuden menos de dicha cantidad, expidiéndose después comisión de apremio para realizar los descubiertos que quedaren finado el término conculcado.

Dada cuenta de la comunicación y del presupuesto formulado por la División Hidráulica del Tajo, ascendente a 1.342,20 pesetas, de los gastos probables que se ocasionarán en la confrontación del proyecto de abastecimiento de aguas a esta Villa, procedente del sitio denominado «La Canaleja», en el arroyo de Butarque, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que tiene concebido el proyecto de abastecimiento procedente del Canal de Isabel II, acuerda no proceder al depósito de dicha cantidad, aun cuando esto lleve consigo el desestímulo del proyecto.